



PRESIDENCIA

**EXCMO. SR.**

La **Comisión de Cultura**, se reunirá el próximo miércoles, día 17 de abril de 2024, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, para conocer de las siguientes iniciativas parlamentarias:

- 1.º **PCOC 1724/24 RGEF 5659** a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los denominados "clubs de literatura" que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?
- 2.º **PCOC 2194/24 RGEF 8359** de la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 24(XIII)/23 RGEF 12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco, propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?
- 3.º **PCOC 2555/24 RGEF 9144** a iniciativa de la Sra. Dª. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los programas dirigidos específicamente a los colectivos más vulnerables que desarrollan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid.
- 4.º **C 595/24 RGEF 8061** del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones previstas en la política cultural de los Museos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (\*)

\* Por acuerdo de la Mesa de la Comisión de Cultura de 3 de abril, se admite la delegación de la comparecencia (ex art. 209.4 párrafo segundo RAM)

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 2024

**EL PRESIDENTE**

**FDO.: Enrique Matías Ossorio Crespo**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**